

## CIRCULAR No. 68

**DE:** COMITÉ EJECUTIVO

**PARA:** SINDICATOS FILIALES

**ASUNTO:** ENCUENTRO DE RESPONSABLES DE DDHH FECODE-CUT

**FECHA:** BOGOTÁ D.C., 4 DE DICIEMBRE DE 2020

Distinguidos compañeros, un cordial saludo.

En el marco de las actividades de finalización del año, los estamos convocando a adelantar las siguientes actividades:

### 1. Celebración del día Internacional de los Derechos Humanos

El compromiso social del magisterio colombiano y de la Federación, ha sido y será el de luchar por la educación como un derecho humano, financiado y garantizado en el marco del Estado Social de Derecho y su reconocimiento como base fundamental del desarrollo humano, en consecuencia, defendemos la libertad de cátedra, pensamiento e investigación. De igual forma, reivindicamos el derecho de Asociación, como componente constitutivo de una democracia, en ese contexto el sindicalismo es fundamental, históricamente, perseguido, señalado, estigmatizado, injuriado y amenazado, por parte de quienes quieren imponer el unanimismo.

Al cumplirse el próximo 10 de diciembre setenta y dos años de proclamada la Declaración Universal de Derechos Humanos, invitamos a participar activamente en el desarrollo de las actividades de esta celebración, en la búsqueda del reconocimiento de sus postulados y en contra de la violación constante de los derechos humanos en nuestro país.

### 2. Encuentro Nacional de responsables de derechos humanos FECODE-CUT el **día 11 de diciembre de 2020 a partir de las 9:00 a.m.**, lo realizaremos conjuntamente con nuestra Central Unitaria de Trabajadores, vía virtual.

En cumplimiento del plan de trabajo de FECODE, continuamos desarrollando una serie de acciones en función de fortalecer nuestra agenda de Reparación colectiva como organización víctima de la violencia antisindical; la Federación, desde 2013, se vincula al "CONARE" Comité Nacional para la Reparación al Movimiento Sindical, integrado por

delegados y delegadas de las Centrales (CUT, CTC Y CGT), producto de sus debates, se acuerda el decreto 624 de 2016 y desde octubre del año pasado se instaló la Mesa Nacional de Concertación para la Reparación Colectiva del Movimiento Sindical, que está recogiendo la información para la construcción de la declaración y posterior reconocimiento como sujeto colectivo víctima del conflicto armado.

Cada sindicato debe hacer la inscripción previa de sus delegados, nombres y apellidos, número de cédula y celular, fecha y correo electrónico hasta el 9 de diciembre, con el Secretario Técnico de Derechos Humanos Jorge Ramírez al correo electrónico [humanostec@fecode.edu.co](mailto:humanostec@fecode.edu.co).

En tiempos difíciles y escenarios complejos, vamos unidos con Fecode, comprometidos con la lucha y la movilización, en defensa de la vida, la paz, la salud, la educación pública, los derechos del magisterio y de los colombianos.

Fraternalmente,

**COMITÉ EJECUTIVO**

  
**NELSON J. ALARCÓN SUÁREZ**  
Presidente

  
**fecode**  
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
BOGOTÁ, D.C.

  
**LUIS EDGARDO SALAZAR B.**  
Secretario General

  
**MARTHA ROCÍO ALFONSO BERNAL**  
Segunda Vicepresidenta  
Responsable de DDHH